



QUILMES, 07 MAR 2013

VISTO el Expediente N° 827-0415/12, el Decreto (PEN) N° 366/06, las Resoluciones (CS) N° 190/08, N° 125/08, N° 249/11, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto (PEN) N° 366/06 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales celebrado entre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN).

Que en el Título 4° del referido Convenio Colectivo de Trabajo se establece el Régimen de concursos para el Personal No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales.

Que por Resolución (CS) N° 190/08 se aprueba el Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que mediante Resolución (CS) N° 125/08 se aprueba la Estructura Orgánico Funcional de esta Casa de Altos Estudios.

Que a través de la Resolución (CS) N° 249/11 se aprueba el organigrama, responsabilidades primarias y acciones de la Dirección General de Planificación Física e Infraestructura.

Que la Secretaría General ha solicitado la cobertura del puesto de portero, categoría 6, agrupamiento mantenimiento, Producción y Servicios Generales, dependiente de la Dirección de Intendencia, Dirección General de Planificación Física e Infraestructura, Subsecretaría de Planificación y Relaciones Institucionales.

Que es menester realizar la cobertura del cargo, convocándolo de manera cerrada.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado intervención expidiéndose al respecto en el Dictamen N° 326/12, de fs. 27/8.

Que mediante Resolución (CS) N° 552/12 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2013.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.



Universidad
Nacional
de Quilmes

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Convocar a concurso, de carácter cerrado, para cubrir el puesto de portero, categoría 6, agrupamiento mantenimiento, Producción y Servicios Generales, dependiente de la Dirección de Intendencia, Dirección General de Planificación Física e Infraestructura, Subsecretaría de Planificación y Relaciones Institucionales, de conformidad con el perfil, jurado, plazos y demás especificaciones que se detallan en el Anexo que se acompaña a la presente.

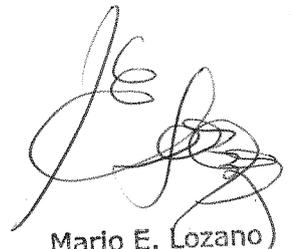
ARTÍCULO 2º: Se convoca a la/s asociación/es gremial/es de base a participar en carácter de veedora del concurso llamado.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº: - 0 0 1 4 9



Carmen L. Chiaradonna
Contadora Pública Nacional
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Mario E. Lozano
Rector
Universidad Nacional de Quilmes



Concurso para el puesto de Portero

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

DENOMINACIÓN DEL CARGO: Portero.

SECRETARÍA / DEPARTAMENTO: Secretaría General, Subsecretaría de Planificación y Relaciones Institucionales, Dirección General de Planificación Física y de Infraestructura, Dirección de Intendencia.

NIVEL ESCALAFONARIO: Categoría 6, Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, del Escalafón del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Decreto (PEN) N° 366/06.

DEDICACIÓN HORARIA SEMANAL: Cuarenta y cuatro (48) horas habituales de labor. De lunes a viernes de 06 a 14hs y sábados de 08 a 16hs.

REMUNERACIÓN BRUTA: Pesos cinco mil setecientos diez con 08/100 (\$5.710,08.-)

CLASE DE CONCURSO: Cerrado.

CANTIDAD DE CARGOS A CUBRIR: Uno.

LUGAR DE TRABAJO: Roque Sáenz Peña 352, Bernal. Provincia de Buenos Aires.

2. INTEGRACIÓN DEL JURADO:

Alfredo Alfonso, Juan Luis Mérega, Sergio Pellegrini

3. OBJETIVO DEL PUESTO:

Realizar tareas de carácter operativo de recepción y vigilancia en el sector del estacionamiento.

4. TAREAS QUE SE REALIZAN DESDE EL PUESTO:

Controlar el ingreso y egreso de vehículos y de gente al estacionamiento.
Realizar planillas diarias y mensuales de ingresos y egresos de automóviles.
Efectuar la rendición diaria de los ingresos de autos al sector.

REQUISITOS DEL PUESTO

5. REQUISITOS FORMALES:

Integrar la planta permanente de personal no docente de la Universidad Nacional de Quilmes.

6. FORMACIÓN:

Mínimo excluyente: Estudios Secundarios completos o en su defecto deberá poseer idoneidad para el desempeño de las funciones requeridas.

7. EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA:

Deseable: experiencia laboral en tareas relacionadas.

8. CONOCIMIENTOS:

El postulante deberá contar con capacidad de discernimiento para sortear situaciones imprevistas que pudieran atentarse contra la seguridad de las instalaciones o contra el normal funcionamiento de las mismas.

Capacidad de discernimiento para sortear situaciones atípicas que comprometa la seguridad de la instalación a vigilar.

Capacidad para dominar medios informáticos aplicados a sistemas de prevención electrónicos.

9. OTROS REQUISITOS:

Cualidades personales: Proactividad, excelente trato personal, predisposición para el trabajo en equipo. A su vez, deberá poseer buena comunicación, compromiso, colaboración, discreción, responsabilidad (con las herramientas de trabajo y el manejo de dinero).

10. TEMARIO GENERAL:

El correspondiente a los conocimientos requeridos. Se realizarán entrevistas laborales y evaluación escrita.

11. PONDERACIÓN DE FACTORES:

Evaluación de Antecedentes: 50%

(Antigüedad: 10 %; Experiencia Laboral: 25%; Formación: 15%).

Evaluación de Conocimientos: 30%.

Capacidades y Habilidades: 20%.

Lugar, fecha de apertura y cierre de inscripción y entrega de antecedentes: Roque Sáenz Peña 352, Dirección General de Recursos Humanos, el perfil del puesto estará publicado durante 15 (quince) días hábiles, a partir de los 2 (dos) días hábiles siguientes de la fecha de la presente resolución; se recibirán los antecedentes durante 5 (cinco) días hábiles pasado el plazo de publicación. Cierre de inscripción: se producirá pasados los 20 días hábiles desde la fecha de publicación de la presente, a las 17:00 hs.

Lugar de prueba de oposición: Roque Sáenz Peña 352, Bernal. Vencido el plazo de recusaciones y excusaciones se publicarán en la cartelera de la Dirección General de Recursos Humanos y en la Página Web de la Universidad www.unq.edu.ar/rrhh el día y horario de las pruebas de oposición con, por lo menos, 5 (cinco) días de anticipación.

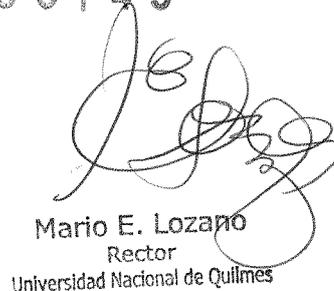
Lugar donde se podrá obtener mayor información: Roque Sáenz Peña 352, Dirección General de Recursos Humanos.

ANEXO RESOLUCION (R) N°:

- 00149



Carmen L. Chiaradonna
Contadora Pública Nacional
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Mario E. Lozano
Rector
Universidad Nacional de Quilmes